## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## TRIBUNAL DE EXAMEN

**741.** LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA EN EMVISMESA, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO A1, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

## **ANUNCIO**

El Tribunal designado para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA EN EMVISMESA, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO A1, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario de **ochenta preguntas tipo test**, con tres respuestas alternativas, durante un periodo máximo de **noventa minutos**, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria, se celebrará:

FECHA: MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

HORA LLAMAMIENTO: 18,00 HORAS.

**LUGAR: UNED MELILLA.** 

SITUACIÓN: CALLE LOPE DE VEGA, 1.

**SEGUNDO:** Los aspirantes deberán ir provistos del **DNI, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR y bolígrafo de color azul o negro.** Se recuerda a los opositores que durante el desarrollo de la prueba los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a internet deberán permanecer apagados y guardados. El incumplimiento dará lugar a la expulsión inmediata del lugar del examen.

**TERCERO:** Se recuerda a los aspirantes que, conforme a las Bases de Aplicación a los Procedimientos de Selección de Funcionarios de Carrera y Personal Laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5000, de fecha 15 de febrero de 2013), en su apartado 8.1.3: "Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en **Ilamamiento único.** Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo".

**CUARTO:** Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo serán publicados en la página web de la CAM.

Lo que se hace público, para conocimiento general.

Melilla, a 3 de julio de 2025, La Secretaria del Tribunal, Pilar Cabo León